



COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a 29 de Septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha ____ de ____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural Baile Religioso Sambos de la pampa de San Lorenzo, informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de elección: 21 de Octubre 2022.

Horario: 19:30 hrs.

Lugar y dirección: Juan Detomales SIN, La pampa.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.


Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

SANDRA GARCÉS R. 

Nombre y firma

AMABLE SALINAS S. 

Nombre y firma

Scarlet Madrid E. 

Nombre y firma

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.